

to en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 29, de 7 de marzo siguiente, y dotada de un emolumento básico de 52.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, aumentos graduales por quinquenios y la gratificación complementaria de destino aprobada por la Corporación, que asciende a 83.212 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Azcóitia, 18 de abril de 1973.—El Alcalde, Eduardo Olano.—3.655-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Coordinador de Actividades Asistenciales de la especialidad de Asistencia Médica.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 74, de 27 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Coordinador de actividades asistenciales de la especialidad de Asistencia Médica, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 17 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 67.500 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.628-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso oposición libre para proveer dos plazas de Programador del Centro de Proceso de Datos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80, de 3 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso oposición libre para proveer dos plazas de Programador del Centro de Proceso de Datos, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotadas en la partida 27 del presupuesto con el sueldo base de 65.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.802-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 3 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 17 y dotadas en el Presupuesto con el sueldo base de 67.500 pesetas y retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos

acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.898-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Labores y Oficios de la Mujer (ingles y frances).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 81, de 4 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer dos plazas de Profesor especial de Escuelas de Labores y oficios de la mujer (ingles y frances), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 69 del Presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de pesetas 13.060 anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.895-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Hospital de Nuestra Señora del Mar).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 3 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Hospital de Nuestra Señora del Mar) consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.804-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Instituto Municipal de Maternología).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 4 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector de Instituciones Nosocomiales (Instituto Municipal de Maternología) consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el si-

guiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 5 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.894-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa.**

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa, a los solicitantes siguientes:

D. Isidoro Valverde Alvarez.  
D. José Zarco Avellaneda.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 5.º 2. del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública dando plazo de quince días, desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que se puedan presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 3 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.298-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija referente al concurso restringido de méritos entre Oficiales administrativos de esta Corporación.**

En el concurso restringido de méritos entre Oficiales administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido admitido el unico concursante don Ulpiano Reina Peláez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde don José Rodríguez Noguera o capitular en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, don Manuel Rodríguez Hens.

Vocales: Don Alipio Conde Montes, representante de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Manuel García Montero, representante del profesorado oficial del Estado; y don Pedro Luis Serrera Contreras y como sustituto don Luis de Alarcón y de la Cámara, representantes de la Abogacía del Estado de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Ecija, 3 de abril de 1973.—El Alcalde, 3.252-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la convocatoria de concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.**

Convocatoria de concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos, bajo las siguientes condiciones:

Grado retributivo 18.

Sueldo: El correspondiente a dicho grado, con un haber base de 93.420 pesetas anuales, retribución complementaria de 42.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos de aplicación, así como equivalencia a casa habitación.

Fecha de presentación de instancias: Durante los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio completo de la presente convocatoria aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 48, de fecha 17 de abril de 1973.

Gerona, 17 de abril de 1973.—El Alcalde, Ignacio de Ribot.—3.653-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las oposiciones convocadas para proveer dos plazas de Oficiales técnico-administrativos.**

Relación de señores que integran el Tribunal calificador en las oposiciones convocadas por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos, con exigencia de título Superior vacantes en su plantilla, y que se publica, a efectos de posibles impugnaciones, en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Lozano Viñés, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Ilustrísimo señor don Juan Pedro Parera Camós, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don José María Pabón de Acuña, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, y como sustituto, don Samuel Núñez-Castelo Díez; don Teodoro Palacios Rojas, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como sustituto, don Alvaro Sanz Hernández; don Francisco Navarro del Olmo, Interventor de este Ayuntamiento, y don Julián Sevilla Vallejo, Secretario general del mismo, que actuará también de Secretario en el expresado Tribunal, si no delega tal función en un funcionario administrativo de esta Corporación.

Guadalajara, 30 de marzo de 1973.—El Alcalde.—3.462-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico del Servicio de Electricidad y Alumbrado.**

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico del Servicio de Electricidad y Alumbrado, aprobado por Resolución de la Comisión Permanente en sesión de 22 de marzo de 1973.

#### Admitidos

D. Atilio Castro Lasso.  
D. Manuel García González.  
D. Fernando Rodríguez Clavijo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º 2. de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—3.358-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para las provisiones en propiedad de las plazas vacantes de Aparejadores o Arquitectos técnicos de esta Corporación.**

Por el presente se hace saber que el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Aparejadores o Arquitectos técnicos de esta Corporación estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Miguel Alvarez de Sotomayor y Antrás, y como sustituto el Primer Teniente de Alcalde don Rafael Rueda Cuenca.

Vocales: Don Luis R. Bordons Elorza, representante del profesorado oficial del Estado, y como sustituto don Roque Ramírez Cabrera.

Don Francisco Meseguer Boldú, representante del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la provincia de Córdoba, y como sustituto don Francisco Sepúlveda Sánchez.

Don Manuel de Moya de Moya, funcionario técnico representante de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto don Antonio Amorrieh Ramiro.

Secretario: Don Miguel Mostaza Fernández, Secretario de la Corporación, y como sustituto el Oficial Mayor don Salvador Cañadilla Barea.

Lo que se hace público por plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para el debido conocimiento y presentación de las reclamaciones oportunas por quienes se consideran interesados.

Lucena (Córdoba), 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, por delegación (ilegible).—3.204-E.